

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100267

El Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante VÍCTOR MORALES CHAPARRO, el comisorio No. 025-2021, debidamente diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Barichara, Santander y el mismo lo pone en conocimiento de los interesados para los fines contemplados en la parte final del inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

Ahora bien, respecto de la observación en la fecha del auto que obra a folio 70 del cuaderno principal del expediente, se ordena que para todos los efectos legales se tenga como correcta el primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA